

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y  
ACUICULTURA

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	4
3. Resultados de la Gestión año 2012 .....	6
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
4. Desafíos para el año 2013.....	14
5. Anexos.....	17
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	18
a) Definiciones Estratégicas.....	18
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	20
c) Principales Autoridades .....	21
Anexo 2: Recursos Humanos .....	22
Anexo 3: Recursos Financieros .....	27
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012 .....	34
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	40
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas .....	40
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	41
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	42
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	44
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	44

# 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por las tres subsecretarías que dependen de esta cartera Economía y Empresas de Menor Tamaño; Pesca; y Turismo, sino que además considera lo que se ha desarrollado desde nuestros diferentes servicios como: la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversión Extranjera, (CINVER).

Durante el año 2012 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca en el mediano plazo, hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que el emprendimiento al igual que la educación son una potente herramienta para generar movilidad social, hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

El año 2012 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año del Emprendimiento. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan el emprendimiento, la innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo de nuevos negocios. Asimismo, implementamos la nueva Ley de Investigación y Desarrollo (I+D), que permitió a muchas empresas destinar más de 6 mil millones de pesos a dicho propósito, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a la Investigación y Desarrollo. Por otra parte, fue aprobado en el Honorable Congreso Nacional la Nueva Ley de Pesca y Acuicultura, que permitirá el manejo sustentable de los recursos marinos.

Finalmente, quisiera destacar el gran equipo que conforma este Ministerio y su calidez humana. Miles de personas que a lo largo y ancho del país, trabajan diariamente para hacer de Chile un país de igualdad de oportunidades. Sin su ayuda sería imposible poder generar el cambio y alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es una entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente. Para el cumplimiento de este propósito, el servicio se encuentra desconcentrado territorialmente en las 15 Regiones que conforman el país, con oficinas dispuestas para atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por embarcaciones industriales, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicas, orientadas principalmente a productos de exportación, centros de cultivo, armadores/as artesanales y organizaciones de pescadores/as artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo. La dinámica propia del sector genera actividades de coordinación y trabajos conjuntos con un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

SERNAPESCA cuenta con una dotación de 520 funcionarios, entreplanta y contrata, distribuidos en las 15 Regiones del país, tanto en las direcciones regionales como en oficinas provinciales y comunales, además de la Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Valparaíso.

El presupuesto total del Servicio Nacional de Pesca para el año 2012 fue de M\$ 22.464.494.- millones de pesos, asignándose el 83% de éste a la entrega de sus productos estratégicos y un 17% a la gestión interna de la institución.

La actividad pesquera realizada durante el año 2012 generó un desembarque de 3,71 millones de toneladas, de las cuales el 70 % corresponde a las actividades desarrolladas en faenas extractivas, tanto del sector industrial como artesanal y el 30 % a las actividades de acuicultura. En este último subsector, la salmonicultura es la que posee una mayor participación, llegando a un 75% del total de la actividad.

Las actividades de fiscalización a la acuicultura, que incluyen acciones en el ámbito operacional, sanitario y ambiental alcanzaron el año 2012, un total de 9.380. La distribución regional de las actividades de fiscalización dan cuenta de su focalización en la salmonicultura pues las regiones de Los Lagos, Aysén y Los Ríos, explican el 74,4% del total. Producto de esta actividad se cursaron 215 infracciones a la normativa que regula aspectos sanitarios, ambientales u operacionales de la actividad de acuicultura.

Por otro lado, en el ámbito de la calidad de la gestión, durante el año 2012 SERNAPESCA mantuvo la certificación bajo Norma ISO 9001:2008 de los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados al producto estratégico "Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector, "Certificación y Autorización de Productos Pesqueros" e "Información y Estadísticas Sectoriales Integradas Disponibles" en un proceso paulatino que abarcará a todo el país. Además, certificó por primera vez los procesos asociados al producto estratégico "Velar por el estatus sanitario y ambiental de la

acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector”, en la Dirección Nacional y en las Regiones de Atacama, Coquimbo, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Durante el año 2012 se ha trabajado en Plan Estratégico 2012-2017, cuyo principal objetivo es establecer un rumbo para la modernización del servicio, especialmente en el ámbito de la gestión asociada tanto a la provisión de bienes y/o servicios, como a algunos temas asociados al soporte institucional. Para ello se plantean cuatro desafíos estratégicos, los que están siendo trabajados desde el año pasado. Estos cuatro desafíos son: (i) posicionar a SERNAPESCA como una institución de excelencia orientada a la satisfacción de los usuarios, (ii) contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas a nivel nacional e internacional, (iii) potenciar el modelo de fiscalización y de gestión sanitaria y (iv) fortalecer los recursos internos con énfasis en las personas y tecnologías de información. El objetivo de este trabajo es lograr que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura sea reconocida como una institución eficiente que hace una contribución efectiva a la sustentabilidad de los productos pesqueros y su medio ambiente.

Para el año 2013, con la nueva institucionalidad pesquera se refuerza la fiscalización que ejerce el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Con este objeto se modifica su estructura orgánica, creándose las Subdirecciones de Comercio Exterior, Administrativa, Jurídica y de Pesquerías. Se le otorgan nuevas facultades fiscalizadoras a SERNAPESCA, incluidas en el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y se le asignan nuevos recursos a este servicio, destinados principalmente a la contratación de personal y a la incorporación, en calidad de contrata, de parte del personal actualmente a honorarios. Las medidas señaladas son adoptadas con la finalidad de contribuir de la mejor forma a la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos.

Finalmente, es preciso señalar que dada la calidad humana y profesional del personal del Servicio Nacional de Pesca ha sido posible alcanzar los logros obtenidos a la fecha, comprometiendo nuestra decidida participación para hacer de este servicio una institución ágil, flexible, con una permanente atención a las necesidades de nuestros usuarios, sin despreocuparnos del estado y cuidado de los recursos pesqueros del país, que son la base de este importante sector de la economía nacional y del quehacer institucional.



JUAN LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA  
DIRECTOR NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

## **3. Resultados de la Gestión año 2012**

### **3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

#### **3.1.1 Fiscalización Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura, Vigilancia Epidemiológica**

Durante el año 2012, el servicio publicó y difundió trimestralmente informes sanitarios de la salmonicultura, los cuales exponen los indicadores sanitarios que en los centros marinos de las Regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena. Asimismo, se presenta el contexto productivo general en el cual se encuentra la industria y comparaciones con datos históricos y con igual período del año 2011. Este informe es una importante herramienta de difusión de la situación sanitaria para el sector y la ciudadanía.

En el ámbito de la información, nuestro sistema SIFA (Sistema de Fiscalización de la Acuicultura<sup>1</sup>) permitió la notificación en línea de cerca del 100 % de las empresas salmicultoras, de los reportes de monitoreos semanales de caligus, mortalidades y de uso de fármacos. Esta sistematización de la información permite orientar de manera oportuna las acciones de vigilancia y control en los centros de cultivos por parte del servicio.

En relación a los Programas Sanitarios Específicos de Vigilancia y Control, durante el año 2012 el servicio publicó en el mes de mayo, la modificación al Programa Sanitario Específico de Vigilancia y Control de Caligidosis, en el cual se establece la nueva estrategia, fortaleciendo así la detección temprana, disminución de las cargas y protección de los centros de cultivo vecinos. El programa se sustenta en una vigilancia en base al riesgo, es decir, con especial atención ante la concurrencia de aquellos factores que se han identificado como facilitadores de la presentación de la enfermedad.

En relación a la anemia infecciosa del salmón, como resultado de la estrategia implementada a través del programa de control de ISA, desde el año 2010 hasta diciembre de 2012 no se presentaron brotes en el país. Las acciones de verificación, fiscalización y vigilancia de los centros Confirmados HPR 0 por parte del servicio, así como los informes sanitarios semanales enviados por los médicos veterinarios de las empresas, no muestran evidencia de la aparición de signología<sup>2</sup> clínica y/o mortalidad asociada a la enfermedad en estos centros.

Finalmente, es importante destacar que durante el año 2012 se elaboró el nuevo Programa Específico de Vigilancia y Control de Piscirickettsiosis, la enfermedad bacteriana de mayor prevalencia en la salmonicultura, la cual se estableció mediante la Resolución Exenta N° 3.174 del 28 de diciembre del año 2012. Los objetivos del programa están orientados a disminuir las mortalidades asociadas a la enfermedad, a través de su detección temprana y el seguimiento de los casos, aplicando medidas de control oportunas y graduales.

Fortalecimiento de la prevención de ingreso de enfermedades a través de las ovas.

---

<sup>1</sup> Sistema informático

<sup>2</sup> Manifestaciones objetivas, clínicamente fiables y observadas en inspección médica.

En relación a la prevención de ingreso de enfermedades exóticas (no presentes en el país), no se han detectado nuevas enfermedades lista 1, manteniendo la condición de país libre de estas enfermedades.

Para el logro de este objetivo, SERNAPESCA durante el año 2012 trabajó en la implementación del D.S. N° 72-2012, Reglamento para la Certificación y otros Requisitos Sanitarios para la Importación de Especies Hidrobiológicas. Esto significó la actualización y difusión de los nuevos procedimientos entre los usuarios internos y externos. Junto con lo anterior, se completaron los análisis de riesgo para la importación de ovas provenientes de Islandia y Dinamarca, únicos países que actualmente se encuentran autorizados como proveedores.

### **Implementación de Dispositivo de Posicionamiento Satelital a las embarcaciones prestadoras de servicio a centros de cultivos integrantes de agrupación de concesiones.**

La ley N° 20.434 que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura incorpora la exigencia de uso de un sistema de posicionamiento automático a las embarcaciones que prestan servicio a los centros de cultivos integrantes de concesiones. Mediante la Resolución Exenta N° 850 de 2011 el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura establece la frecuencia de transmisión de reporte básico generado desde los dispositivos de las naves antes señaladas.

Durante el año 2012 se incorporaron al registro respectivo un total de 225 naves que han instalado y comenzado a operar el sistema satelital de posicionamiento automático. Por esto, actualmente en el sistema se han incorporado un total de 759 embarcaciones que prestan servicio a la acuicultura, 43 wellboats; 26 fishboat; 5 iceboat; 162 barcazas; 56 motonaves; 243 lancha motor y 224 embarcaciones de otras categorías.

Este sistema permite, a la Armada de Chile y a SERNAPESCA, monitorear en forma simultánea el tránsito de las embarcaciones entre zonas o agrupaciones de concesiones que tienen distinta condición sanitaria o verificar las rutas de navegación que utilizan las naves que prestan servicio a los centros de cultivos integrantes de agrupación de concesiones, para el transporte de peces vivos, peces muertos y sus productos, alimentos, personal, redes y elementos destinados a la contención de especies en cultivo, fijación, flotación y protección.

#### **3.1.2 Gestión Ambiental**

Implementación del sistema de ejecución de informes ambientales (INFA) a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

El servicio debe elaborar, por cuenta y costo de los titulares de centro de cultivo, a cualquier título, la información ambiental que acredite que el centro está operando de conformidad con el artículo 87 de esta ley. El servicio podrá encomendar esta labor, previa licitación, a personas natural o jurídica, inscritas en el registro respectivo.

En el contexto de este sistema, en la X, XI y XII Regiones, se realizaron 1.500 muestreos, de los cuales el servicio verificó en terreno 790, lo que representa una cobertura del 53 % de los centros de

cultivo de salmonicultura que iniciaron su ciclo productivo y se garantizó que el informe ambiental se realizara cumpliendo con los siguientes atributos: la metodologías de muestreos realizada de acuerdo a los procedimientos reglados, los tiempos de planificación y ejecución del muestreo y los tiempos de evaluación coherentes con las programaciones productivas de los titulares de centro de cultivo.

Asimismo, en el año 2012 el servicio evaluó un total de 646 informes ambientales (INFA) de centros de cultivo, cuyo resultado es un antecedente gravitante para la siembra respectiva. Estos informes ambientales son realizados por laboratorios acreditados oficialmente en un Registro Nacional a cargo del servicio.

Cabe mencionar que durante el año 2012 se realizaron 39 inspecciones especiales a los centros de cultivo, en las Regiones de Los Lagos (15), Aysén (19) y Magallanes (5), utilizando cámaras submarinas de control semi-manual, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas ambientales relacionadas con la limpieza y mantención de los sitios de cultivo, los cuales deben estar libres de desechos provenientes de la actividad productiva.

### **3.1.2.1 Programa de vigilancia y control de la plaga *Didymosphenia geminata* (Didymo)**

El año 2012, el programa de vigilancia y control de la plaga *Didymosphenia geminata* (Didymo) se ejecutó entre la Región de La Araucanía y la Región de Magallanes, realizando acciones de control carretero y fronterizo, con colaboración del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), y con 6.655 acciones de desinfección sobre artículos de pesca, navegación u otros fómites (vectores de plaga), con el objetivo de controlar la presencia de la microalga Dídimio, invirtiéndose cerca de 200 millones de pesos. Estas acciones se concentraron en las épocas de verano y primavera, debido al aumento de la actividad turística propia de esas Regiones en dichas estaciones.

Entre los meses de enero y marzo de 2012 se realizaron acciones de control en las Regiones indicadas anteriormente, concentrándose en las Regiones de Los Lagos y Aysén. Posteriormente y debido a la declaración de emergencia de plaga en las Regiones de La Araucanía y Los Ríos, se incrementaron las acciones de control en dicho territorio.

El programa de vigilancia y control del Didymo de SERNAPESCA, se sustenta en tres ámbitos estratégicos: un sistema de vigilancia (alerta temprana), que permite reaccionar con rapidez ante la detección de la microalga en un cuerpo de agua y su contención; medidas preventivas que protejan las áreas actualmente libres de la plaga y una intensa campaña de educación y difusión de cómo prevenir su propagación. El desafío para la siguiente temporada será intensificar el control fronterizo y la difusión masiva en las zonas y regiones libres de la presencia de Didymo.

Además, se ha efectuado un trabajo conjunto con el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), en el marco de Convenios de Cooperación firmados con estas instituciones. Con el SAG, en los pasos fronterizos del territorio nacional (entre la VIII y X Región), esta institución presta el apoyo logístico para las labores de control y desinfección de fómites. En el caso del SERNATUR, ha facilitado la difusión para la prevención del Didymo a través de sus

programas nacionales e internacionales de promoción turística, con énfasis en las actividades de turismo asociado a la pesca recreativa y canotaje.

Por otra parte, actualmente está comprometido, en el marco del Acuerdo Ambiental con la República de Argentina, la concreción de un Memorándum de Entendimiento entre ambos países para implementar un plan de control fronterizo, con el objetivo de mitigar la diseminación de la plaga *Didymo*. Asimismo, a fin de avanzar en el control de esta plaga, se ha estructurado a nivel regional un acuerdo bilateral entre la Provincia de Chubut de la Argentina y la Región de Los Lagos para fortalecer la fiscalización en los pasos fronterizos de estos territorios, documento que complementará la iniciativa del Memorándum de entendimiento.

### **3.1.2.2 Mesas Público Privadas**

Durante el año 2012 se continuaron con las mesas de trabajo Público - Privada, las cuales tienen como principal objetivo ser una instancia de participación del sector de la acuicultura, para analizar y difundir la normativa que regula la actividad productiva como también analizar propuestas de mejoramiento en los aspectos normativos y de procedimiento que regulan la actividad. En el transcurso del año se mantuvieron activas las mesas de caligus, de *Piscirickettsiosis* y de mitílidos.

Número de inspecciones e infracciones: durante el año 2012 se efectuaron 9.381 acciones de fiscalización y vigilancia epidemiológica, concentrando su accionar principalmente en las Regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Producto de esta actividad se cursaron denuncias por la detección de 215 infracciones a la normativa que regula aspectos sanitarios, ambientales u operacionales de la actividad de acuicultura, de ellas, el 58 % se cursaron en la Región de Los Lagos; el 29 % en la Región de Aysén, el 5,6 % en la Región de La Araucanía y un 7,4 % en otras Regiones. De las 215 infracciones detectadas, un 64 % corresponden por infracción al Reglamento Sanitario de la Acuicultura, un 28 % por transgredir al Reglamento Ambiental de la Acuicultura y un 8 % por incumplimiento a la normativa que regula la operación de la acuicultura y otros.

### **3.1.3 Fiscalización integral de la pesca extractiva**

Durante el año 2012 fueron entregadas 9 áreas de manejo a organizaciones de pescadores artesanales a lo largo del país, acumulando un total de 460 áreas vigentes. Al total de áreas se les asignó un total de 5.077 toneladas de recurso loco y 1.210 toneladas de erizo, entre otras especies. El total de cuotas artesanales controladas fue de un total de 374 cuotas, de las cuales se pueden compilar en 60 cuotas globales, donde el nivel de cumplimiento se alcanzó un 95 % y se controlaron un total de 131 cuotas de capturas industriales, con un 100 % de cumplimiento.

En el mismo período se caducaron 610 embarcaciones artesanales. Se dejó sin efecto 385 inscripciones de embarcaciones por renuncia o cancelación del titular; 154 inscripciones de pescadores artesanales por renuncia y 6 inscripciones fueron dejadas sin efecto por defunción.

Asimismo, durante el año 2012 se incorporó al Registro Pesquero Artesanal (RPA) un total de 4.278 pescadores y 2.107 embarcaciones, llegando a un total de 89.680 pescadores y 13.320 embarcaciones.

Por otra parte, fueron incorporadas 115 organizaciones de pescadores artesanales, llegando un total de 942.

En términos de la mantención de los derechos derivados de las inscripciones se realizó un total de 22.400 trámites de actualizaciones o modificaciones al Registro Pesquero Artesanal.

Durante el año 2012 el desembarque pesquero nacional fue del orden de 3,7 millones de toneladas, de las cuales el 35 % es de origen industrial y el 36 % es de origen artesanal. El desembarque 2012 registro una disminución del 16 % respecto al 2011, lo que se explica por una disminución del desembarque industrial pelágico.

Se verificó el 100 % de los desembarques industriales y se verificó el 95 % de los desembarques pelágicos artesanales. Se emitieron 732 Disostichus Catch Documents (DCD) y 1200 Disostichus Export Documents (DED) en el marco de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

El Registro de Plantas Elaboradoras se incrementó en 86 nuevas plantas, alcanzando un total de 674 plantas con autorización vigente. De estas, 620 operaron y fueron abastecidas con 3.666.000 toneladas de materia prima, originada tanto en la pesca extractiva como en las actividades de cultivo.

Durante el año 2012, y en el marco de la Planificación Estratégica 2012-2017, se dio inicio a una etapa de integración de trabajo de las áreas técnicas del servicio, buscando asegurar una eficaz distribución de los recursos disponibles, dirigiéndolos a la mitigación de los riesgos identificados como prioritarios. Para ello se ha desarrollado la primera etapa del Plan Anual de Fiscalización de la Pesca Industrial y Artesanal, basado en Gestión de Riesgo. Dicha etapa corresponde a la definición del Marco Estratégico del Plan de Fiscalización y a la priorización de las Áreas de Fiscalización (AF). La segunda etapa corresponde a la formulación del citado plan que se desarrollará en el año 2013. La tercera etapa corresponde a su ejecución, control y evaluación. En el desarrollo del marco estratégico del Plan de Fiscalización 2012, se realizaron importantes mejoras metodológicas, incorporando una evaluación cuantitativa en vez de cualitativa en las valoraciones de los impactos público y social. Otra mejora metodológica implementada corresponde a la incorporación de las infracciones cursadas por el Servicio en el establecimiento de la probabilidad de incumplimiento de las Áreas de Fiscalización (AF) consideradas para el PNFE 2012.

En la ejecución del PNFE referido anteriormente, se obtuvo los siguientes resultados: 100 % de las metas de inspecciones ejecutadas (125.672 inspecciones totales), de las cuales el 50,2% corresponden a inspecciones documentales y 49,8 % a inspecciones físicas. En total se cursaron 1.355 infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura

El año 2012 se gestionó la implementación del sistema de monitoreo satelital a embarcaciones artesanales que capturan bacalao de profundidad y lo exportan a los EE.UU., en respuesta a las exigencias de las normas de conservación de Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) de la cual Chile es parte.

También se trabajó con una consultora el desarrollo de una metodología de fiscalización basada en la identificación de conductas riesgosas de los usuarios y en el análisis documental de la información generada en el sistema pesquero extractivo.

Elaboración de propuestas técnicas que sustentan las nuevas exigencias legales en el ámbito de la fiscalización, contenidas en la ley N° 20.657, tales como:

- Certificación de desembarque para embarcaciones artesanales mayores y de transporte.
- Control del SERNAPESCA sobre los sistemas de pesaje de la captura desembarcada industrial y artesanal.
- Instalación de dispositivos de posicionamiento satelital en embarcaciones artesanales mayores.
- Facultad de SERNAPESCA para establecer puertos de desembarque industrial y artesanal.

Por otra parte, se logró los siguientes avances tecnológicos para la simplificación y automatización de trámites relacionados con la Pesca Extractiva:

- Desarrollo de aplicaciones informáticas para el registro de los antecedentes requeridos para la visación con fines de acreditar el origen legal de los recursos y productos pesqueros que se trasladan a nivel nacional, y otra , para generar la matriz de riesgos que clasifica las aéreas de fiscalización en base al riesgo de incumplimiento.
- Diseño de aplicación informática para la acreditación de origen legal de los recursos y productos pesqueros, orientado a la emisión de certificados para la exportación, como por ejemplo, los requeridos por la Comunidad Económica Europea.

Se implementó una aplicación informática vía web del Registro Pesquero Artesanal en todas las oficinas del Servicio, la cual permitió acortar los tiempos de tramitación de las solicitudes de inscripción en dicho Registro de un promedio de 35 a 15 días.

Se habilitó en la página web del Servicio el Sistema de Atención Virtual (SAV), mediante el cual los pescadores artesanales pueden realizar sus declaraciones de operación las 24 horas del día, los 365 días del año. De igual forma, este sistema permite a los usuarios obtener Certificados de Inscripción en el Registro Artesanal como de operación, sin tener que acercarse a las oficinas del Servicio a solicitarlos.

Se puso en marcha el Sistema de Atención Virtual. Dicho sistema permite a los pescadores artesanales obtener en línea certificados de inscripción en el Registro Pesque Artesanal, certificados de operación de sus embarcaciones así como también informar en línea la estadística de sus desembarques, logrando un ahorro de tiempo y disminución de costos en el trámite para los pescadores artesanales.

Además se puso en marcha el Sistema de Registro Pesquero Artesanal Regional, sistema que ha permitido disminuir el tiempo de tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal de 30 a 7 días.

En el marco de un proyecto financiado por Innova se desarrolló el proyecto piloto “Visamático” instalado en 4 caletas de la Región de Coquimbo, la Cebada, Pichidangui, Punta Choros y el Sauce. La finalidad del sistema es dar la posibilidad que los usuarios puedan informar los desembarques directamente desde la caleta y los compradores, a su vez, puedan obtener de manera rápida la acreditación legal del recurso pesquero (Visación). En la actualidad se están haciendo las evaluaciones correspondientes antes de hacer extensivo el sistema a nivel nacional.

En el año 2012 el Servicio Nacional de Pesca y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante procedieron a intercambiar información de las vigencias de las matrículas de las embarcaciones artesanales, logrando mejorar el proceso de caducidad de embarcaciones en el Registro Pesquero Artesanal.

Se realizó un total de 173.814 visaciones de productos de la pesca extractiva y 174.099 visaciones de productos de centros de acuicultura.

### **Agilización de trámites**

El 1 de enero del 2013, SERNAPESCA puso en marcha el sistema de solicitud electrónica de visaciones, dicho sistema permite a los usuarios realizar la solicitud de visación (acreditación legal de recurso o producto) en línea y obtener en línea la aprobación o rechazo de la solicitud. Con la puesta en marcha del sistema, los usuarios obtienen un ahorro de tiempo y traslado ya que solo deben concurrir a la oficina al momento de tener aprobado la solicitud. Durante los dos primeros meses del año 2013 se han recibido la cantidad de 12.677 solicitudes de visaciones.

Se ejecutó un programa de prevención de cumplimiento de la normativa pesquera artesanal con una cobertura de 143 caletas seleccionadas, 277 organizaciones de pescadores(as) artesanales y 3.308 pescadores(as) artesanales, a lo largo del país.

Durante el año 2012 el Fondo de Fomento a la Pesca Artesanal, financió un total de 96 proyectos por un monto equivalente a 3.015 millones de pesos.

#### **3.1.4 Comercio exterior**

Durante el año, las exportaciones pesqueras y acuícolas alcanzaron una cifra de alrededor de 4,5 mil millones de dólares, lo que equivale a un volumen de aproximadamente de un millón de toneladas de productos, manteniéndose de esta manera la recuperación de los niveles de exportación del año 2009. Los principales mercados de destino fueron Japón, Estados Unidos, China, Unión Europea, Brasil y Rusia.

Durante este período, SERNAPESCA realizó 9.967 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo, áreas de extracción de moluscos bivalvos, embarcaciones artesanales e industriales, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de estos productos.

Además, SERNAPESCA emitió 33.485 certificados sanitarios que garantizan la inocuidad de los productos que son exportados, tanto para consumo humano como animal (harina de pescado).

En el marco del proceso de modernización de la Institución, se realizaron 6.145 trámites de exportación por vía electrónica, lo que equivale a un 17% de ellos.

Se realizó 2.038 inspecciones a las plantas pesqueras autorizadas para exportar. Esta actividad se enmarca en el compromiso adquirido por SERNAPESCA con las autoridades sanitarias de los mercados de destino, de manera de brindar garantías sanitarias a ellos.

Estas inspecciones contemplan, entre otras cosas, una clasificación sanitaria de 335 plantas pesqueras, 61 frigoríficos habilitados 14 buques factoría, y la supervisión a los Programas de Aseguramiento de Calidad de 264 líneas de elaboración.

SERNAPESCA inició junto con otros 4 organismos públicos y como parte de la agenda Impulso Competitivo del Gobierno, el trabajo de levantamiento y diseño del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), el cual tiene como principales objetivos mejorar la coordinación entre los diferentes organismos públicos que intervienen en el proceso exportador y facilitar dicho proceso a la empresa exportadora. Dado la relevancia de los productos pesqueros y de la acuicultura en el ámbito de las exportaciones, SERNAPESCA fue escogido para participar como uno de los Servicios públicos piloto en este Sistema.

En abril de 2012, la Comisión Europea publicó en su Diario Oficial, la autorización otorgada a Chile para exportar a Europa moluscos bivalvos vivos, lo cual significó un avance importante en materia de exportaciones y reconocimiento de SERNAPESCA como Autoridad Competente, dado que hasta esa fecha sólo se permitía la exportación de moluscos bivalvos procesados.

En junio del año 2012, se formalizó la firma de convenios de cooperación con la República Popular China, los cuales están enmarcados en el Tratado de Libre Comercio vigente entre dicho país y Chile. Entre los convenios firmados, destaca el Memorándum entre la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China (AQSIQ) y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile, relativo a los requisitos de inspección y control de ingreso de harina y aceite de pescado de exportación para alimentación animal desde Chile a China, el cual además de fortalecer el intercambio comercial de este tipo de productos, potencia la relación comercial con China y consolida los vínculos entre autoridades competentes.

Durante el mes de junio, se realizó en Brasilia la reunión del Comité de Higiene de Productos Pesqueros Mercosur, instancia que reúne a las Autoridades Veterinarias de Chile, Brasil, Uruguay y Argentina, relacionadas con el control de inocuidad de los productos pesqueros. En la oportunidad, se abordaron temas relacionados con criterios de implementación de requisitos establecidos por los países participantes y se revisaron los formatos de certificados sanitarios vigentes concordados por los Servicios Veterinarios a esa fecha, los cuales fueron actualizados y puesto en marcha a contar del mes de septiembre.

En octubre de 2012, se recibió la visita de autoridades sanitarias chinas, quienes evaluaron el sistema de certificación sanitaria del sector pesquero chileno a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA). La autoridad china, calificó la visita como una oportunidad "muy provechosa" para disponer de una visión directa y más exacta de los programas de control implementados en Chile, quien entregó una favorable impresión sobre los sistemas de inspección y de certificación sanitaria.

En este mismo mes, se participó en la 32ª reunión del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros (CCFFP), que se realizó en la ciudad de Bali, Indonesia, donde participaron 152 delegados, representando a 58 países miembros del Codex Alimentarius. En la ocasión, SERNAPESCA participó activamente en la discusión relacionada con la permanencia del bioensayo como una técnica válida para la detección de biotoxinas marinas, y en la presentación y defensa del anteproyecto para inclusión de nuevas especies, esto último con resultados de un trabajo realizado durante el año 2011 a través de un equipo liderado por Chile y Francia.

En el mes de octubre se realizó en Puerto Montt la "17ª Reunión Regional de la Red Panamericana de la Pesca, Control de Calidad, y Tecnología de Productos Pesqueros". Dicha actividad fue organizada por nuestro Servicio en conjunto con INFOPECA y FAO. En la ocasión, se contó con la participación de autoridades competentes Latinoamericanas entre los cuales se encuentran inspectores de Argentina, Ecuador, Uruguay, Ecuador, Honduras, Brasil, Colombia, entre otros. Además, esta actividad, contó con la participación de investigadores extranjeros y gente del sector pesquero y acuicultor del país.

Por otro lado, se logró acordar un certificado sanitario para exportar salmón congelado chileno a India. Esta exitosa negociación, representa una importante señal de confianza en el sistema de certificación de productos pesqueros de exportación implementado por SERNAPESCA y abre un nuevo mercado de más de 1.200 millones de habitantes. En el mismo período, se participó activamente en el comité de medidas sanitarias para la firma del acuerdo TPP (Acuerdo de Asociación Transpacífico).

#### **4. Desafíos para el año 2013**

Con la nueva institucionalidad pesquera se refuerza la fiscalización que ejerce el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Con este objeto se modifica su estructura orgánica, creándose las Subdirecciones de Comercio Exterior, Administrativa, Jurídica y de Pesquerías y se le otorgan nuevas facultades fiscalizadoras a SERNAPESCA, incluidas en el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y se le asignan nuevos recursos a este Servicio, destinados principalmente a la contratación de personal y a la incorporación en calidad de contrata de parte del personal a honorarios. Las medidas señaladas, son adoptadas con la finalidad de contribuir de la mejor forma a la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos.

Formulación de un Plan de Fiscalización de la Pesca Recreativa en base a Riesgo

Incrementar por sobre el 50 % la venta de licencias de pesca recreativa vía web.

## Crear el Registro de Cotos de Pesca Recreativa

Implementación de la Ley N° 20.657 sobre Licencias Transables de Pesca y otras materias, en lo principal:

- Crear Registros de: naves de transporte, naves habilitadas bajo régimen de Licencias Transables de Pesca, Registro Pesquero Artesanal de Isla de Pascua, Reemplazo de embarcaciones Artesanales.
- Establecer procedimiento y criterios técnicos para resolver las diferencias entre la información de captura y desembarque.
- Establecer mediante Resolución los puertos o puntos de desembarque, tanto para el sector industrial como artesanal.
- Establecer la forma requisitos y condiciones de la certificación de los desembarques y la acreditación de las Entidades Auditoras desde el año 2014 en adelante.
- Firmar contratos directos con las empresas certificadoras que prestaban servicio hasta el 31/12/2012, con el fin de certificar los desembarques industriales y de lanchas transportadoras durante el 2013.
- Establecer procedimientos para la habilitación y control de los sistemas de pesaje industrial y artesanal.

Implementación de la ley N° 20.625/2012 sobre control del descarte, en lo principal:

- Elaboración de informe técnico que establezca la forma, requisito y condiciones de instalación y uso de los dispositivos de captura de imágenes a bordo de las embarcaciones industriales y artesanales de una eslora igual o superior a 15 metros y de la recuperación de la información generada por los dispositivos.
- Implementación institucional para fiscalizar el descarte: infraestructura, equipamiento (hardware y software), procedimientos de análisis de imágenes, contratación de inspectores y capacitación.
- Desarrollo y puesta en marcha de aplicación informática para la acreditación de origen legal de los recursos y productos pesqueros, orientado a la emisión de certificados de origen legal para su exportación, como los requeridos por la Comunidad Económica Europea.
- Desarrollo de una metodología para que las Direcciones Regionales programen la fiscalización considerando los Perfiles de Riesgo de los usuarios de las pesquerías.
- Implementar la fiscalización de las naves que operan en el marco de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico sur.

Durante el mes de marzo de 2013, se dará inicio al plan piloto de SICEX, realizando las primeras pruebas para la autorización de exportaciones por vía marítima, de peces de acuicultura destinadas a Estados Unidos.

En el mes de abril de 2013, la autoridad competente comunitaria, representada por la Food and Veterinary Office (FVO) auditará el sistema de control sanitario al que son sometidos los moluscos bivalvos destinados a ese mercado, control que es realizado por este Servicio al ser reconocido como autoridad competente por la Unión Europea (UE).

En este mismo ámbito, durante la segunda mitad del año SERNAPESCA recibirá una misión oficial de autoridades rusas representadas por el Rosselkhoznadzor, que corresponde al Servicio Veterinario ruso, encargado de realizar el control de las importaciones en territorio de la Federación Rusa. En este contexto y como parte de las obligaciones de la Federación Rusa al ingresar en la Organización Mundial de Comercio (OMC), debe evaluar los sistemas oficiales de supervisión y control de alimentos, a fin de garantizar un nivel de seguridad equivalente.

Para reforzar las acciones de apertura y mantención de mercados, durante el año 2013 se contempla profundizar los contactos con las autoridades sanitarias de China, Rusia y Japón.

Durante el año 2013 y coordinados por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (AGCI), SERNAPESCA realizará misiones de capacitación a República Dominicana orientada a funcionarios de gobierno (CODOPESCA) responsables del control de inocuidad de los productos pesqueros. Esta capacitación se centrará en aspectos de inocuidad, sistemas de inspección y aseguramiento de calidad basado en HACCP.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución  
D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992)

- Misión Institucional

Fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, tanto nacional como internacional y garantizar la calidad sanitaria de los productos de exportación, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del sector, a través de estrategias de monitoreo, control y vigilancia.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2012

Número	Descripción
1	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno
2	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno
3	Acelerar la productividad
4	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño.
5	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas
6	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento (Cuenta Pública Sectorial
7	Recuperar el dinamismo e impulsar el crecimiento sustentable del sector acuícola mediante la implementación de una nueva institucionalidad

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector.
2	Garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores.
3	Velar por el estatus sanitario y ambiental de la acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector.
4	Proveer información sectorial, completa, oportuna y fidedigna.

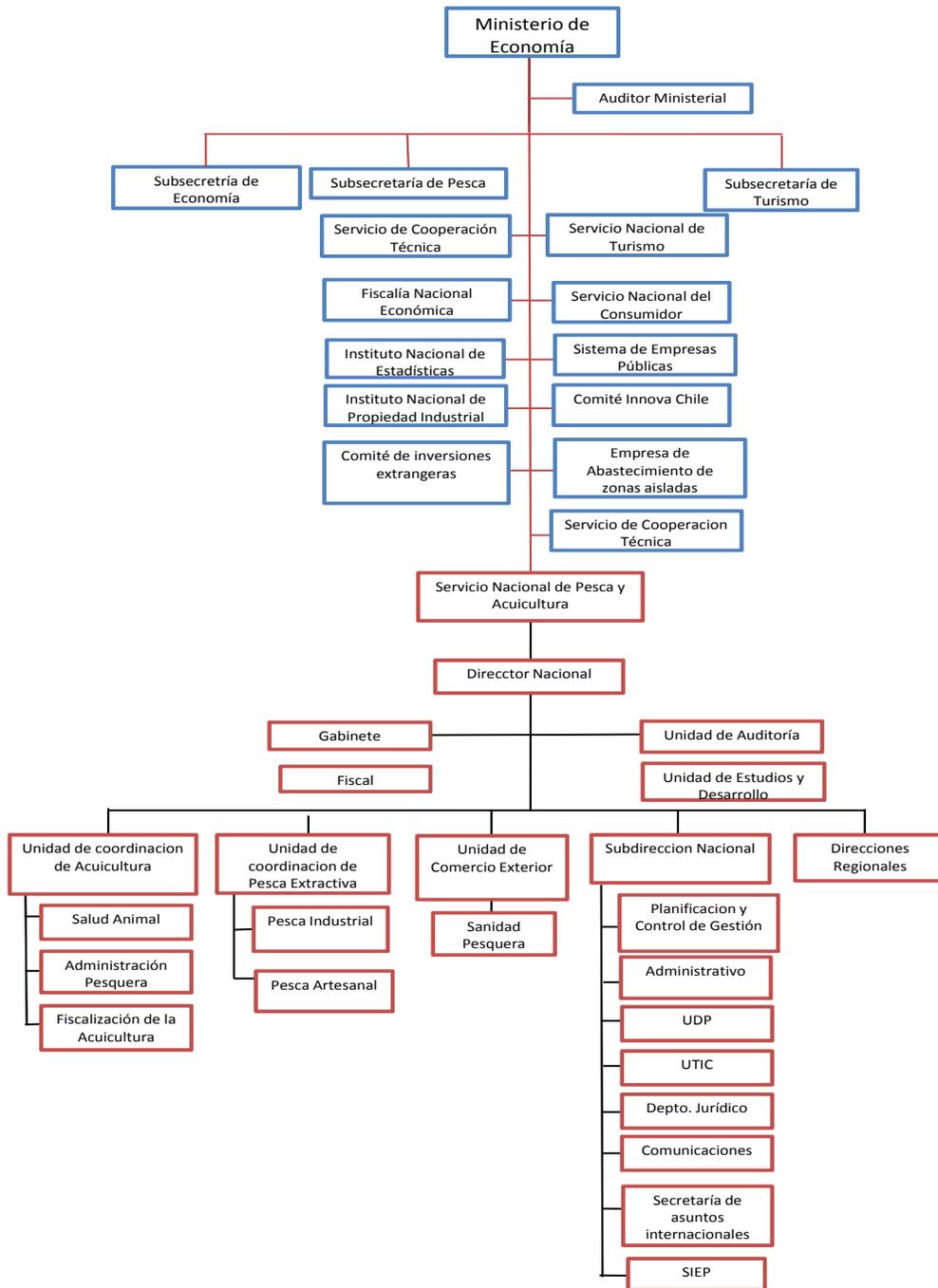
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización integral de la pesca extractiva	1,2
2	Certificación y autorización de productos pesqueros y de acuicultura de exportación.	2,
3	Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.	3
4	Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.	4

**-Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Empresas pesqueras extractivas y elaboradoras
2	Empresas exportadoras de productos pesqueros
3	Pescadores artesanales
4	Organizaciones de empresas y/o de acuicultura y pescadores artesanales.
5	Pescadores recreativos
6	Empresas del área del cultivo de especies hidrobiológicas
7	Organismos del Estado

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



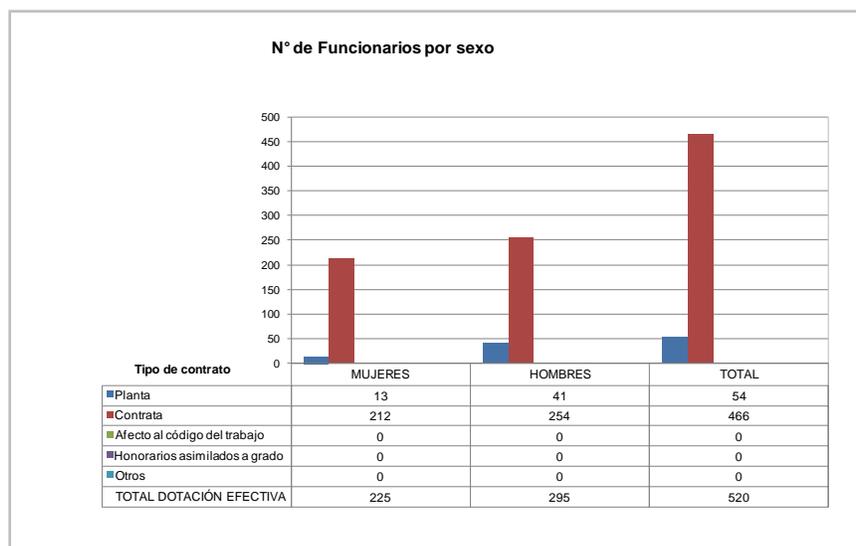
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Juan Luis Ansoleaga B.
Sub Directora Nacional	Ana María Urrutia G.
Jefe de Gabinete	Héctor Oyarzun M.
Coordinador de la Pesca Extractiva	Alejandro Román I.
Coordinador de la Acuicultura	Germán Iglesias V.
Coordinadora de Comercio Exterior	Cecilia Solís F.
Jefe Departamento Fiscalización e Inspección Pesquera	Francisco Fernández U.
Jefe Departamento Pesca Artesanal	Sergio Palma S.
Jefe Departamento Administración Pesquera	Leonardo Núñez M.
Jefe Unidad de Fiscalización de la Acuicultura	Daniel Molina C.
Jefa Unidad de Salud Animal	Alicia Gallardo L.
Jefe Departamento SIEP	Esteban Donoso A.
Jefe Unidad de Desarrollo de las Personas	Gastón Lillo N.
Jefe Departamento Administrativo	Enrique Matus Q.
Auditora Interna	Liliana Maritano J.
Jefe Unidad de Tecnología, Información y Comunicación.	Rodolfo Aguayo Q.
Jefa Departamento Jurídico	Ana María Ramírez A.
Jefe Unidad de Planificación y Control de Gestión	Antonio Vidal R.
Director Regional, Región de Arica Parinacota	Jaime Weidenslaufer O.
Director Regional Región de Tarapacá	Alejandro Covarrubias P.
Director Regional Región de Antofagasta	Rafael Monserrat V.
Director Regional Región de Atacama	Néstor Lloyd M.
Director Regional Región de Coquimbo	Jaime Molina P.
Directora Regional, Región de Valparaíso	M. Soledad Tapia A.
Director Regional, Región del Libertador B. O'Higgins	Rodrigo Riquelme W.
Directora Regional, Región del Maule	Liz Zamora C.
Director Regional, Región del Biobío	Marcelo Moreno T.
Director Regional, Región de la Araucanía	Cristian Bordachar M.
Director Regional, Región de los Ríos.	Cristian Espinoza M.
Director Regional, Región de Los Lagos	M. Verónica Guzmán B.
Director Regional, Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Rodrigo Balladares G.
Director Regional, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Patricio Díaz O.
Directora Regional, Región Metropolitana de Santiago	Ivonne Claverie G.

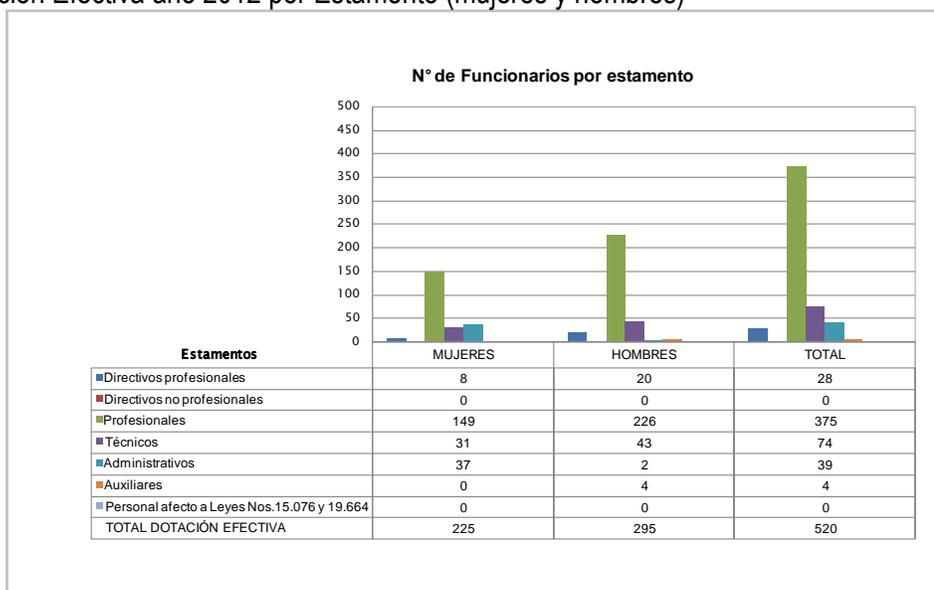
## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2012<sup>3</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres).

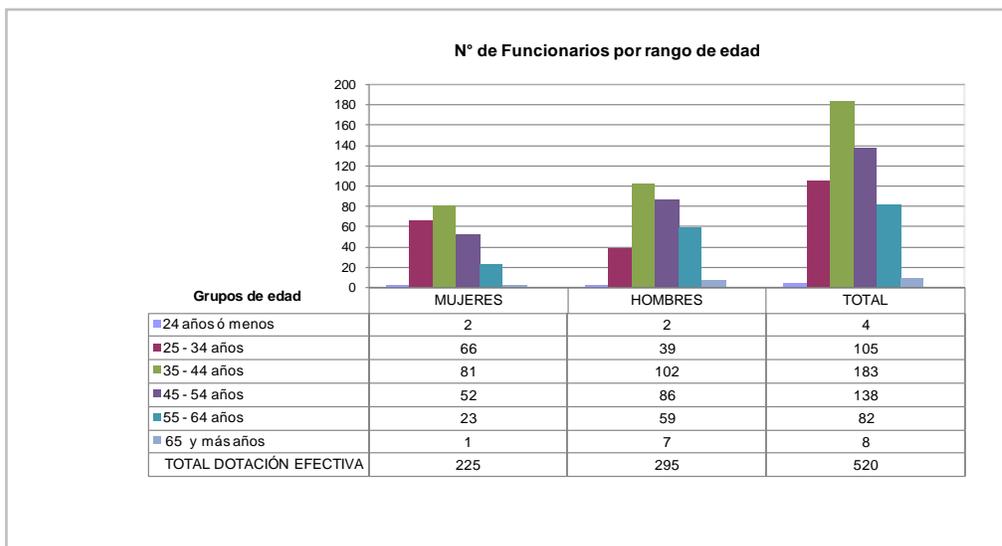


Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)



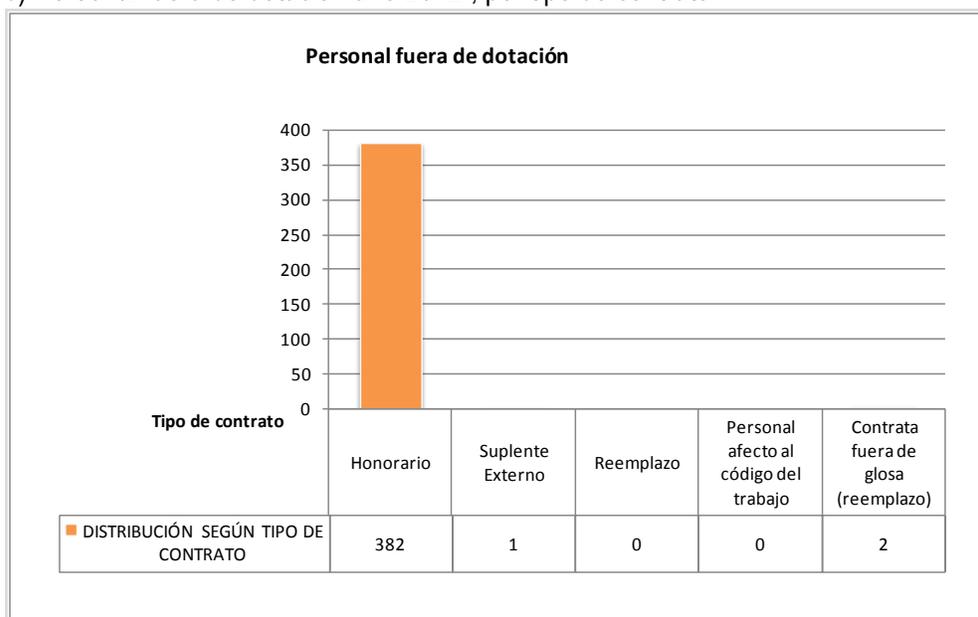
<sup>3</sup>Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



a) Personal fuera de dotación

b) Personal fuera de dotación año 2012<sup>4</sup>, por tipo de contrato



<sup>4</sup>Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>7</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>8</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,52	0,55	105,7	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0,9	0,69	77,8	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,1	5,4	57,4	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,2	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,4	0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,1	2,9	72,4	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,4	2,5	16,0	

5 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	3,3	1,0	330,0	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,8	0,0	0,0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	5,6	15,5	276,8	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	76,9	77,3	100,5	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	7,9	11,3	143,0	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,0	0,0	0,0	
4.4 Porcentaje de becas <sup>10</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	0,0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,66	0,66	0,0	

<sup>9</sup>Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>10</sup>Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>5</sup>		Avance <sup>6</sup>	Notas
		2011	2012		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>11</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,32	0,34	94,1	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,17	0,14	121,4	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5,7	10,6	53,8	
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>12</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	99,6%	99,6%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,4%	0,4%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,0%	0,0%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>13</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>14</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

<sup>11</sup>No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>12</sup>Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

<sup>13</sup>Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>14</sup>Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$[13]	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>16,777,158</b>	<b>20,464,571</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	132,634	269,226	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,842,262	1,960,963	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	356,838	357,478	
APORTE FISCAL	14,250,073	17,873,652	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,150	2,985	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	165,202	267	4
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
<b>GASTOS</b>	<b>18,478,861</b>	<b>22,171,821</b>	
GASTOS EN PERSONAL	11,194,675	12,133,256	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,450,432	4,443,501	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	70,288	50,223	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	501,470	572,254	8
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,909,731	3,884,377	9
SERVICIO DE LA DEUDA	1,352,265	1,088,210	10
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	
<b>RESULTADO</b>	<b>-</b>	<b>1,707,703</b>	<b>-</b>

#### Notas Explicativas:

1. Aumento en M\$ 136.592.- principalmente debido a ingresos por mayor recaudación en Multas por infracciones a Ley de Pesca y aportes de organizaciones de pescadores artesanales destinados a cofinanciar proyectos del Fondo de Fomento. Aumento en M\$ 118.701.- por mayor certificación de productos pesqueros de exportación en relación a año anterior.
2. Aumento en M\$ 3.623.579.- debido a un incremento en los gastos tanto en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias de capital, para el fortalecimiento de proyectos Régimen Artesanal de Extracción, Control de Plaga Didymo e Informes Ambientales (INFAS).
3. Disminución en M\$ 164.935.-. debido a que se registraron menos ingresos por percibir.

4. Aumento en M\$ 938.581, debido a un incremento en la contratación de honorarios para el programa Régimen Artesanal de Extracción (RAE), durante el segundo semestre en las regiones X, XI y XII.
5. Aumento en M\$ 993.069.- para financiar informes ambientales (INFAS).
6. Disminución de M\$ 20.065.- producto de menor cantidad de funcionarios que optaron a la Ley N° 19.982, fondo de retiro e indemnización de cargo fiscal.
7. Aumento en M\$ 70.784.- producto de un incremento en la adquisición de equipos informáticos y programas y sistemas a objeto de modernizar la gestión del Servicio.
8. Aumento M\$ 1.974.646.- debido a una mayor ejecución del presupuesto para financiar proyectos del Fondo de Fomento, principalmente en regiones.

Disminución en M\$ 264.055.- por menor devengamiento producto de la facturación por parte de los proveedores al cierre del ejercicio.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

<b>Cuadro 3</b>									
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012									
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia[16]		Notas[17]
				Inicial[14]	Final[15]	Gastos			
				(M\$)	(M\$)	Devengados	(M\$)		
<b>INGRESOS</b>				<b>20,240,102</b>	<b>22,464,494</b>	<b>20,464,571</b>	<b>1,999,923</b>		
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232,904	234,783	269,226	-	34,443	1
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	2,085,820	2,085,820	1,960,963		124,857	2
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	308,400	318,400	357,478	-	39,078	3
9			APORTE FISCAL	17,605,782	18,694,567	17,873,652		820,915	4
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,196	7,196	2,985		4,211	
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-	299	267		32	
			SALDO INICIAL DE CAJA	-	1,123,429	-		1,123,429	5
<b>GASTOS</b>				<b>20,240,102</b>	<b>22,464,494</b>	<b>22,171,821</b>	<b>292,673</b>		
21			GASTOS EN PERSONAL	11,243,004	12,177,734	12,133,256		44,478	6
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,695,675	4,476,306	4,443,501		32,805	7
23			PRESTACIONES DE SEG SOCIAL	-	50,245	50,223		22	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-		-	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	511,266	573,416	572,254		1,162	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-		-	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,790,157	4,097,157	3,884,377		212,780	8
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1,089,337	1,088,210		1,127	
35			SALDO FINAL DE CAJA		299			299	
<b>RESULTADO</b>						<b>1,707,250</b>			

**Notas Explicativas:** El análisis que se expone está basado en la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final.

1. Aumento en M\$ 34.443.- por mayor recaudación en Multas por infracciones a Ley de Pesca.
2. Disminución en M\$ 124.857.- se justifica por menor percepción de ingresos correspondientes a certificaciones de exportación y venta de licencias de pesca deportiva.
3. Aumento en M\$ 39.078.- debido al incremento en la recaudación por concepto de licencias médicas.
4. Disminución por M\$ 820.915.- debido en parte a una menor ejecución del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal. En Diciembre de 2012, se solicitó rebajar M\$ 217.458.- monto que no alcanzó a ser rebajado en SIGFE, debido a la no recepción del Decreto correspondiente.
5. Aumento de M\$ 1.123.429.-, que corresponde a las deudas pendientes de pago correspondiente al período presupuestario año anterior (Deuda Flotante).
6. Disminución de M\$ 44.478.- por menor ejecución en los proyectos que involucran honorarios y comisiones de servicio.
7. Disminución en M\$ 32.805.- por menor ejecución debido a licitaciones finales que no fueron finalmente ejecutadas.
8. La ejecución está de acuerdo a lo programado, la diferencia se produce por la devolución de los M\$ 217.458.- que no fueron rebajados en SIGFE a fin de año por no contar con el Decreto correspondiente que fue tomado de razón el 15/01/2013.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>15</sup>			Avance <sup>16</sup> 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>17</sup> )	%	98%	92%	94%	102%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial/ IP devengados]	%	118%	188%	106%	57%	
	[IP percibidos/ IP devengados]						
	[IP percibidos/ Ley inicial]	%	85%	53%	94%	176%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]						
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	50%	75%	100%	134%	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2012 <sup>18</sup>					
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final	
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1,124,832</b>	<b>- 1,259,763</b>	<b>-</b>	<b>134,931</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>-</b>	<b>- 1,589,878</b>	<b>-</b>	<b>1,589,878</b>
115	Deudores Presupuestarios	-	-	-	-
215	Acreedores Presupuestarios	-	- 1,589,878	-	1,589,878
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>3,451,369</b>	<b>361,802</b>	<b>3,813,171</b>	
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3,451,369	- 85,685	3,365,684	
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>- 2,326,537</b>	<b>- 31,687</b>	<b>- 2,358,224</b>	
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	22,653	15,793	38,446	
116	Ajustes a Disponibilidades	2,026	500	2,526	
119	Traspos Interdependencias	-	7,061,735	7,061,735	
214	Depósitos a Terceros	- 2,347,566	- 42,380	- 2,389,946	
216	Ajustes a Disponibilidades	- 3,650	- 5,600	- 9,250	
219	Traspos Interdependencias	-	- 7,061,735	- 7,061,735	

15Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

18Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no realizó Compromisos Programáticos durante el año 2012.

## f) Transferencias<sup>19</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>21</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>22</sup>	Notas

### TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal

Bienes y Servicios de Consumo

Inversión Real

Otros

### TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

#### PÚBLICAS

Gastos en Personal

Bienes y Servicios de Consumo

Inversión Real

Otros<sup>23</sup>

### TOTAL TRANSFERENCIAS

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no realiza esta actividad

<sup>19</sup>Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>20</sup>Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>21</sup>Corresponde al vigente al 31.12.2012.

<sup>22</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

<sup>23</sup> Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>24</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>25</sup>	Ejecución Acumulada al año 2012 <sup>26</sup>	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 2012 <sup>27</sup>	Ejecución Año 2012 <sup>28</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no realizó Iniciativas de Inversión durante el año 2012.

<sup>24</sup>Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

<sup>25</sup>Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

<sup>26</sup>Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

<sup>27</sup>Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

<sup>28</sup>Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2012

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Fiscalización integral de la pesca extractiva	Porcentaje de desembarque de recursos de anchoveta y sardina común artesanal con declaración fidedigna en la proporción de especies.	(N° de desembarque de recursos de anchoveta y sardina común artesanal con declaración fidedigna en FORM DA/N° total de desembarques con FORM DA fiscalizados)*100	%	0% (0/0)*10 0	93% (16135/17361)*10 0	90% (13775/15300)*10 0	90% (19300/21394)*10 0	SI	100.00%	
	Enfoque de Género:									
	No									

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2012 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2012 en relación a la meta 2012 .

**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Transferencia al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	Porcentaje de proyectos eficazmente implementados de acuerdo a la selección realizada por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal (FFPA) que inciden en la mejora de las condiciones laborales de las organizaciones de pescadores artesanales beneficiadas	(N° proyectos con implementación eficaz en el año t/N° total de proyectos ejecutados en el año t)*100	Hombres:	%	0%			96%	SI	104.00%
					(0/0)*100	92%	100%	(25/26)*100		
						(11/12)*100	(7/7)*100			
					H: 0			H: 35		
					(0/0)*100	H: 0	H: 0	(9/26)*100		
	Mujeres:				M: 0	M: 0	M: 62			
					(0/0)*100		(16/26)*100			
	Enfoque de Género:									
	Si									
Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.	Tiempo promedio de respuesta de calificación de los informes ambientales de centros de cultivo para su continuidad productiva durante el año t.	Sumatoria de días de análisis de informes ambientales de c.c. en el año t desde el ingreso al Servicio hasta el despacho del resultado al usuario/Número de informes ambientales de c.c. analizados en las regiones de Los Lagos y Aysén en el año t.	días	0días	32días	33días	32días	SI	97.00%	
				0/0	19257/602	16630/504	19392/606			
	Enfoque de Género:									
	No									

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
				Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.	Porcentaje de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que controlan enfermedades de alto riesgo declaradas para el año t	(N° de centros de cultivo de salmónidos de las regiones X y XI con mayor riesgo sanitario que cuentan con control de la enfermedad de alto riesgo establecida en el año t/N° total de centros de cultivo de salmónidos de las regiones X y XI con mayor riesgo sanitario fiscalizados en el año t)*100				
Enfoque de Género: No										
Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.	Porcentaje de brotes de ISAv presentados en las regiones X y XI con medidas oportunas de vigilancia.	(N° de brotes de ISAv presentados en las regiones X y XI con medidas oportunas de vigilancia en el año t/N° total de brotes presentados en las regiones X y XI en el año t)*100	%	100% (4/4)*100	0% (0/0)*100	0% (45/50)*100	90% (45/50)*100	SI	100.00%	1
Enfoque de Género: No										

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Certificación y autorización de productos pesqueros y de acuicultura de exportación.	Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino.	(Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100	%	0.0%		0.1%	0.4%	SI	430.00%	2
				(0.0/0.0)*100	0.0%	(38.0/379.0)*100	(150.0/35000.0)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									
Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental.	(Nº de pronunciamientos sobre DIAs sometidas al SEIA realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en el año t/Nº de DIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)*100	%	72.1%		93.7%	80.0%	SI	117.00%	3
				(344.0/477.0)*100	0.0%	(539.0/575.0)*100	(344.0/430.0)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

## Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2012	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
				Fiscalización integral de la pesca extractiva	Porcentaje de cuotas de captura establecidas mediante LMC (Límite máximo de captura) cuyo desembarque anual no excede un 3% respecto del monto total de la cuota.	(N° de cuotas LMC cuyo desembarque anual no exceda un 3% /N° total de cuotas asignadas al sector industrial)*100				
Enfoque de Género: No										

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 100 %

**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:** 0 %

**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:** 100 %

### Notas:

1.- El indicador se encuentra cumplido, puesto que las acciones de verificación, fiscalización y vigilancia de los centros positivos, así como los informes sanitarios semanales enviados por las empresas, evidencian la NO aparición de signología clínica y/o mortalidad asociada a la enfermedad en estos centros, por lo que no se han detectado nuevos brotes de la enfermedad en el país. Esto significa que las medidas de control resultaron satisfactorias o eficaces, por lo que no aplica la medición de este indicador. Durante el año 2012 no se detectó brotes de le enfermedad, y no se ha evidenciado la presencia de signología clínica ni anatomopatológica en los centros de cultivo. Cabe señalar que durante el proceso de formulación presupuestaria 2012 se señaló en supuestos y notas a este indicador que su medición estaba condicionada a la presencia de brotes en los centros de cultivo. Se adjunta como medio de verificación, anexo al informe comprometido, el listado de los 74 centros de cultivo inspeccionados, positivos a

2.- El motivo del sobrecumplimiento de la meta se debe principalmente a las permanentes mejoras que se han implementado en el último año. Estas mejoras se enfocaron en el proceso de certificación, considerando inducciones a nuevos funcionarios encargados de ejecutar actividades relacionadas a la emisión de certificados. De igual forma, se realizaron visitas a regiones con el objetivo de supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Sanidad Pesquera, en el ámbito del Programa de Certificación. Así, se revisan procedimientos para la Notificación de

Embarque y la emisión de certificados. Se realizó talleres de intercambio entre funcionarios de distintas regiones, armonizando los criterios de certificación de acuerdo a las exigencias de cada mercado, ya que existe una alta probabilidad de incurrir en nuevos errores, dado que los países de destino permanentemente notifican nuevos requisitos de certificación e implementación de nuevos formatos de certificados.

3.- La desviación observada de la meta que establecía cumplir en el 80% de las evaluaciones del DIA con los tiempos establecidos por SEIA, se explica porque de acuerdo con la dinámica de inversión del país en el último año, se debió dar énfasis en el cumplimiento de los plazos establecidos, con el fin de no entorpecer la dinámica de inversión nacional. Cabe destacar que el guarismo establecido como meta (80%) fue estimado en su oportunidad en base a un promedio y no se ponderó la variable de la dinámica de la inversión del país

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno**

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no realiza esta actividad

## **Anexo 6: Informe Preliminar<sup>31</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>32</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)**

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no tiene programas evaluados

---

<sup>31</sup>Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

<sup>32</sup>Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

#### I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPÍTULO	04

#### II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%	100	✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información				O	Menor	5.00%	100	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)				O	Mediana	15.00%	100	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

#### III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>33</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>34</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>35</sup>
Departamento Administrativo, Dirección Nacional	15	3	100%	8%
Departamento de Sanidad Pesquera	12	3	100%	8%
Direc.Nacional, Subdirec.Nacional, Auditoría Int., U. Planif, U. Estudios	14	3	100%	8%
Unidad de Coordinación Nacional de la Acuicultura	23	4	100%	8%
Unidad de Coordinación Nacional de Pesca Extractiva	30	4	100%	8%
Unidad de Desarrollo de las personas	13	3	100%	8%
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	5	3	100%	8%
Departamento Jurídico	8	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Arica y Parinacota	11	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Tarapacá	16	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Antofagasta	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Atacama	15	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Coquimbo	23	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Valparaíso	35	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Lib. B. O'Higgins	8	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Maule	11	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Biobío	89	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Araucanía	9	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Los Ríos	14	3	100%	8%

33Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

34Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Dirección Regional de Pesca Región Los Lagos	77	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Aysén	28	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Magallanes	27	3	100%	8%
Dirección Regional de Pesca Región Metropolitana	20	3	100%	8%

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

No aplica al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

## **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No aplica al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura